

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 76, SERIE 2022-2023
APROBADA 2 DE MAYO DE 2023
(P. DE R. NÚM. 94, SERIE 2022-2023)**

Fecha de presentación: 28 de abril de 2023

RESOLUCIÓN

**PARA FELICITAR A LOS INTEGRANTES DEL
CAPÍTULO DE SAN JUAN DEL COLEGIO DE
INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PUERTO RICO,
POR MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA
SEMANA DE LOS INGENIEROS Y LOS
AGRIMENSORES.**

POR CUANTO: El Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico (CIAPR) fue fundado en el 1938, tras la aprobación de la Ley Núm. 319 de 15 de mayo de 1938, a los fines de velar por el interés público y servir de asesores al Gobierno en asuntos tecnológicos, adoptar e implantar cánones de ética profesional y defender los intereses de los profesionales de la ingeniería y agrimensura. La nueva institución inició oficialmente sus labores el 6 de noviembre de 1938, en una asamblea general celebrada en la Escuela Central High de Santurce.

POR CUANTO: El CIAPR agrupa a ingenieros y agrimensores licenciados o certificados por la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, entidad adscrita al Departamento de Estado, que establece los requisitos para ser miembro de la profesión.

POR CUANTO: Para el 1938-39, se organizó el primer grupo geográfico del CIAPR en el área metropolitana. Este grupo más tarde pasaría a ser el Capítulo de San Juan del CIAPR. El 17 de febrero de 1943 se aprobó el primer reglamento del Capítulo de San Juan, el cual fue ratificado por la Junta de Gobierno del CIAPR el 20 de febrero de 1943.

POR CUANTO: Durante los pasados 85 años, el Capítulo de San Juan ha sido motor de muchas de las grandes iniciativas del CIAPR. Ha rendido una gran labor profesional, cívica y de asesoramiento tanto en el Municipio de San Juan como al Gobierno de Puerto Rico.

POR CUANTO: Unos 1,971 profesionales de la ingeniería y la agrimensura pertenecen al Capítulo de San Juan del CIAPR, lo que constituye aproximadamente el 25% de la matrícula total del CIAPR.

POR CUANTO: La Semana del Ingeniero y Agrimensor tradicionalmente se celebra la segunda semana de mayo. Este año se conmemora del 15 al 21 de mayo de 2023.

POR CUANTO: Esta conmemoración reconoce el servicio de calidad y excelencia que han llevado a cabo los profesionales de la ingeniería y la agrimensura en la empresa privada, así como en el servicio público a nivel gubernamental local, estatal y federal.

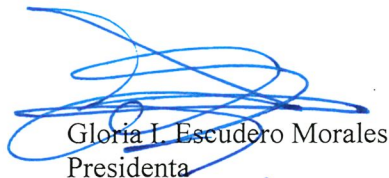
POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal entiende meritorio reconocer y felicitar a todos los profesionales de la ingeniería y la agrimensura, en especial a los que residen y laboran en la Ciudad Capital, durante la celebración de su semana, por el excelente servicio que brindan a todo Puerto Rico.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO

Sección 1ra.: Felicitar y reconocer al Capítulo de San Juan del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, y a todos los profesionales de la ingeniería y la agrimensura que pertenecen a este, por motivo de la conmemoración de la Semana del Ingeniero y el Agrimensor, a celebrarse del 15 de mayo al 21 de mayo de 2023, en reconocimiento por el excelente servicio de que brindan a todos los residentes y visitantes de San Juan.

Sección 2da: Esta resolución se entregará en forma de pergamino al presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, Ing. Faustino González Quiles, y al presidente del Capítulo de San Juan del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, Ing. Anthony Y. Yrimia Herrera.

Sección 3ra: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Gloria I. Escudero Morales
Presidenta

YO, GLADYS A. MALDONADO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la sesión ordinaria celebrada el día 1 de mayo de 2023, que consta de tres (3) páginas, con los votos afirmativos de los legisladores municipales Carlos Ramón Acevedo Acevedo, Manuel A. Calderón Cerame, Ada Clemente González, Luis Crespo Figueroa, Diego García Cruz, Camille Andrea García Villafañe, Alberto J. Giménez Cruz, Ángela Maurano Debén, Milton Maury Martínez, Héctor R. Ramos Díaz, Fernando Ríos Lebrón, Alba Iris Rivera Ramírez, Mari Laura de las Teresas Rohena Cruz, Nitza Suárez Rodríguez, Ernesto Torres Arroyo, Joel Vázquez Rosario y la presidenta Gloria I. Escudero Morales.

CERTIFICO, además, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida sesión, en la forma que determina la Ley.

PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres (3) páginas de que consta la Resolución Núm.76, Serie 2022-2023, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 2 de mayo de 2023.



Gladys A. Maldonado Rodríguez
Secretaria

Aprobada: 2 de mayo de 2023.